

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

ARABAKO FORU SUHILTZAILEAK-BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA

Resolución de la Presidencia 19/2018, de 27 de agosto, aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para el ingreso, como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, clase servicio de prevención y extinción de incendios, subescala operativa, categoría de bombero, del Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava, por el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso-oposición, así como nombrando el tribunal calificador de la convocatoria

Por Resolución de la Presidencia 14/2018, de 13 de junio, se aprobaron las bases de la convocatoria de concurso para el ingreso, como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, clase servicio de prevención y extinción de incendios, subescala operativa, categoría de bombero, del organismo autónomo.

En cumplimiento de lo establecido en dichas bases, se estableció un plazo para la presentación de solicitudes al citado concurso hasta las 24:00 horas del día 13 de julio de 2018, según horario oficial.

Por Resolución de Presidencia 18/2018, de 20 de julio, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y, en su caso, solicitar que se subsanaran los defectos en que se pudiera haber incurrido.

Terminado dicho plazo y resueltas en su caso las reclamaciones presentadas, procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria, con expresión en su caso del motivo de exclusión, publicando además el dato relativo al idioma oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el que se desea realizar los ejercicios, y las opciones ejercitadas respecto a las pruebas destinadas a la acreditación de perfiles lingüísticos y al tercer ejercicio de la fase de oposición.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, procede nombrar al tribunal calificador de la misma, publicando su composición tanto en el BOTHA como en la página web de la Academia Vasca de Policía y Emergencias www.arkauteakademia.eus.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me competen,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a esta convocatoria.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en la web de la Academia Vasca de Policía y Emergencias www.arkauteakademia.eus de la relación definitiva de admitidos y excluidos a esta convocatoria, con expresión en su caso del motivo de exclusión, publicando además el dato relativo al idioma oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el que se desea realizar los ejercicios, y las opciones ejercitadas respecto a las pruebas destinadas a la acreditación de perfiles lingüísticos y al tercer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero. Nombrar al tribunal calificador de las pruebas selectivas, que estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Raquel Sánchez García	María Jesús Saez de Jauregui Suso
Secretario	María de los Ángeles Eguía Jauregui	Miren Lorea Durana Sagastegui
Vocales	Daniel Anzizar Oroz	Joseba Iñaki Beitia Etxebarria
	Francisco Javier García Reina	Javier Vergara Falces
	Eduardo Alday Galán	Tomás Lacalle Usabiaga

Cuarto. Disponer la publicación de la composición del tribunal calificador en el BOTA y en la web de la Academia Vasca de Policía y Emergencias www.arkauteakademia.eus.

Quinto. Contra la presente resolución se podrá interponer, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de agosto de 2018

La Presidenta del Organismo Autónomo Bomberos Forales de Álava
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO